

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 198.

## CHIGUAYANTE 10 FEB 2021

**VISTOS** 

La Solicitud de renuncia de patente profesional CIPA con ingreso  $N^{\circ}$  18, folio  $N^{\circ}$  01, de fecha 29.01.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley  $N^{\circ}$  3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-211739, a nombre de HECTOR IVAN SAAVEDRA FLORES., C.I. , con domicilio en de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
- 3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DIAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A-L C A L D E

JARV/RDA/RFC/JCHC/mvt.

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

- Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)Dirección de Control (Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)